

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo del Escorial al tomo 2.520, libro 189 de Galapagar, folio 75, finca número 10.064.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, 2.ª pl., el próximo día 28 de enero de 2000, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 80.473.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero sólo por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 25 de febrero de 2000, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera. Y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 24 de marzo de 2000, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Este edicto servirá de notificación en forma a los demandados.

Dado en Madrid a 16 de noviembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—8.735.

MOTRIL

Edicto

Don Josep Sola Fayet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 176/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Comercial Industrial Hoyos, Sociedad Anónima», contra doña María Ángeles Esteban Peña y don Antonio Cabezas Godoy, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 1775000017017698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número

y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciéndose el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso segundo, letra A, número 6, comunidad edificio de avenida General Sanjurjo, hoy avenida de Andalucía, número 4, con varias dependencias y una superficie construida de 142 metros 52 decímetros cuadrados, útil de 110 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo, hueco de ascensor y patio de luces; derecha, entrando, casa de don Antonio Plasencia Castillo; izquierda, patio de luces y piso B, y espalda, con avenida del General Sanjurjo. Finca registral número 9.689, inscrita al folio 189, tomo 1.141, libro 107 del Registro de la Propiedad número 1 de Motril.

Valor de tasación pericial: 11.350.179 pesetas, que es el tipo de salida a subasta.

Dado en Motril a 16 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Josep Sola Fayet.—El Secretario.—8.722.

MURCIA

Edicto

Don Antonio López-Alanis Sidrach de Cardona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 4/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Congregación Salesiana San Francisco de Sales, contra «Distribuciones Escolares Juan Gea, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.084, una can-

tidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se saca a subasta

Trozo de tierra destinado a solar, situado en término de Murcia, partido de La Arboleja, camino de Los Chornos, que ocupa una superficie de 393 metros cuadrados, dentro, y ocupando la totalidad de su superficie, o sea, los 393 metros, se ha construido una nave destinada a local comercial, sin distribución, cubierta de uralita, orientada al camino de Los Chornos, contando la misma con agua corriente, luz eléctrica y alcantarillado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 5, finca 14.841, libro 165, folio 217. Tasada pericialmente en 15.000.000 de pesetas.

Una casa de planta baja, cubierta de terrado, que consta de una sola nave, destinada a local de negocio, sita en término municipal de Murcia, partido de La Arboleja, que ocupa una superficie de 420 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 5, finca número 5.971, libro 170, folio 160. Tasada pericialmente en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 20 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio López-Alanis Sidrach de Cardona.—El Secretario.—9.068.

MURCIA

Edicto

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 259/99, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Juan García Serrano y doña Josefá López Valencia, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta el bien embargado que después se expresará, por término de ocho días si su valor no excede de 200.000 pesetas, y de veinte